

# INFORMACIÓN ÚTIL

Concurso de Titularización Educación Inicial, Primaria y Modalidad Especial - Cargos y Horas Cátedra-

## Cronograma

- Del **21/08/2018** al **30/0/2018**: Inscripción vía Web.
- 

## Consideraciones de interés

- Esta inscripción se abre para titularizar cargos docentes y horas cátedra vacantes de los Niveles de Educación Inicial y Primaria (incluye Educación en Contexto de Privación de la Libertad, Intercultural Bilingüe, Hospitalaria y Educación Permanente de Jóvenes y Adultos) y de la Modalidad Especial.
- Pueden inscribirse aquellos docentes que se encuentren en las condiciones previstas en el Decreto Nº 3029/12 y Resolución de Convocatoria Nº 1183/17.
- Para cargos de base: Los aspirantes se podrán inscribir en **UNA** Delegación Regional de Educación.
- Para horas cátedra: Los aspirantes tendrán dos instancias de inscripción:
  - **Primera Instancia:** Inscripción en sede Ministerio, a las horas cátedras de acuerdo a la competencia de su título.
  - **Segunda Instancia:** Selección de hasta seis (6) Establecimientos Educativos del nivel y/o modalidad de acuerdo a las vacantes remanentes del Movimiento de Traslado que serán publicadas oportunamente en el Subportal de Educación.
- La antigüedad se computará al 30 de junio anterior a la fecha de inscripción.

## Inscripción Web

- La inscripción se realizará vía web accediendo a: <https://www.santafe.gob.ar/milegajo>
- Si posee cuenta de INTRANET, utilizar esos datos para ingresar, sino ingresar con DNI y clave de usuario registrado del Ministerio de Educación.
- Seleccionar en la barra lateral ubicada a la izquierda la opción **"Inscripciones"**

- Se desplegarán en pantalla todas las inscripciones disponibles.
- Seleccione en el **Nivel** que corresponda, la opción **Titularización**.
- Luego presione **Inscribirme**
- Seleccione los establecimientos y cargos/hs. a los que se quiere inscribir.
- Luego de culminar la selección, presione finalizar.
- Presione **"Generar Solicitud"** para Finalizar la inscripción.
- **Importante:** *Durante el período de inscripción, el aspirante podrá realizar modificaciones a la inscripción original, (utilizando la opción "corregir inscripción") pero se considerará como válida la última registrada en el sistema informático, perdiendo validez todas las efectuadas con anterioridad.*

### Documentación:

Los aspirantes luego de finalizar la inscripción deberán imprimir la constancia de inscripción y la conservarla en su poder como comprobante.

**NO** se deberá presentar ningún tipo de documentación.

---

### Consultas

Mesa de Orientación y Servicios  
[www.santafe.gov.ar/educacion/moys](http://www.santafe.gov.ar/educacion/moys)  
0800-555-74423